



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

**DISPOSICION N° 22**  
**SANTA FE, 07-03-08**

V I S T O:

El expediente N° 00401-0175326-3 del SIE, mediante el cual el CECLA 111 de Las Parejas solicita aprobación de su oferta laboral para el periodo lectivo 2008; y

CONSIDERANDO:

Que la dirección del establecimiento informa las repercusiones positivas que tuvieron estos cursos de capacitación en la localidad y en la región durante el año 2007, ya que es la única institución de Educación No Formal en el departamento General Belgrano, contando con alumnos de localidades aledañas;

Que se solicita entonces la reválida de los cursos: “Operador Soldador”, “Operador de PC” “Operador de PC en Utilitarios Windows”, “Plomería e Instalaciones Sanitarias”, “Diseño y Construcción de Cámaras de Inspección” , y “Mozo de Salón”;

Que se solicita asignación presupuestaria para la realización de los mismos, la que se encuentra disponible en la UP 9400;

Por todo lo expuesto y en el marco de las atribuciones conferidas por Decreto N° 10/08;

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION TECNICA,  
PRODUCCION Y TRABAJO**  
D i s p o n e :

1°) Aprobar en el CECLA 111 de Las Parejas, la realización de los cursos de capacitación laboral y formación profesional que a continuación se detallan:

<b>Institucion</b>	<b>Curso que se aprueba</b>	<b>Hs. totales</b>	<b>Horas asignadas</b>
CECLA 111 Las Parejas Av. 21 N° 183	Operador Soldador		10
	Operador de PC		10
	Operador de PC en utilitarios Windows		5
	Plomería e Instalaciones Sanitarias		10
	Diseño y Construcción de Camaras de Inspección		5
	Mozo de Salón		6
	Instalador Gasista Matriculado de 2da.		12



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Educación

2º) Asignar al CECLA 111 de Las Parejas, 58 (cincuenta y ocho) horas cátedra provenientes de la UP 9400, desde el mes de marzo a noviembre del 2008.

3º) Comunicar al Tribunal de Cuentas, a la Subsecretaría de Educación por resumen, a la institución, publicar en la pagina web y archivar.-

**Fdo.: Prof. Juan Goncharenko**  
**Director Provincial**  
**ES COPIA.-**